



Debido a la especial y difícil situación generada por el COVID-19, y a la necesidad de establecer medias que garanticen la seguridad de todos los deportistas, jueces y personal de organización que participan en las pruebas de Liga Regional de sala, la FTARM está en la obligación de modificar la presente normativa para la temporada 2020-2021.

Para que resulte sencillo identificar los cambios efectuados, que tendrán un carácter temporal de vigencia aplicable para la presente temporada, se informa a los participantes de los cambios que afectan.

APARTADO 1:

- CONDICIONES GENERALES.

- Las competiciones se denominarán: “LIGA REGIONAL DE SALA”, y tendrán derecho a participar en ella los deportistas afiliados a la FTARM a través de sus respectivos clubes, siempre y cuando reúnan los requisitos mínimos establecidos para tal fin en cada una de las temporadas. La Liga regional queda regulada por lo estipulado en el presente reglamento, así como en la convocatoria específica y otras normativas que para tal fin pudieran ser publicadas cada temporada.
- El deportista que resultase vencedor será proclamado “CAMPEÓN DE LA LIGA REGIONAL DE SALA FTARM” en cada división y clase.
- La competición se desarrollará en cada temporada deportiva y estará incluida en el calendario de eventos publicado por la FTARM.
- La Liga regional de sala se disputará en las categorías del reglamento FTARM, y estará compuesta de tres (3) pruebas clasificatorias (incluida la fase de clasificación del territorial).
- Una vez terminadas todas las pruebas que componen la liga, se elaborará una clasificación final de la Liga Regional correspondiente a los dos (2) mejores resultados (incluida la fase de clasificación del territorial).

APARTADO 2:

- CLASIFICACIONES.

- Cada una de las tiradas otorgará puntos a los participantes en función de su posición final en la misma, puntos que determinarán una clasificación por “scratch” tras la conclusión de cada una de las jornadas.
- Al primer clasificado en cada tirada se le otorga un punto, al segundo 2 puntos, al tercero 3 puntos, y así hasta el último participante de cada tirada en cada categoría, que acumulará tantos puntos como indique su clasificación en cada tirada.
- Así, la clasificación provisional se realizará atendiendo al menor número de puntos acumulados.

APARTADO 3:

- DESEMPATES



Revisar con la comisión En caso de empate a puntos a la conclusión de cada tirada, se seguirán las siguientes directrices:

- Si éste afecta a cualquiera de las posiciones, se resolverá del siguiente modo:

1) atendiendo al número de 10s.

2) si persiste el empate, atendiendo al número de 9s.

- Una vez terminadas todas las pruebas que componen cada una de las ligas, se elaborará una clasificación final de la Liga Nacional correspondiente, donde solo aparecerán aquellos deportistas que cumplan con los requisitos mínimos exigidos para considerar su participación en la Liga. En caso de que se produzcan empates, éstos se resolverán en base a los siguientes puntos:

1. Mejor promedio obtenido de las dos (2) mejores pruebas de Liga REGIONAL.

2. En caso de persistir el empate, el siguiente criterio será la mejor puntuación en cualquiera de las pruebas de Liga REGIONAL.

3. Si aun así persistiera el empate, se tomará en consideración la mejor puntuación en cualquiera de las pruebas de Liga REGIONAL (30 flechas).

Adicionalmente a este reglamento, las Ligas REGIONALES deben cumplir lo establecido en la Normativa de la FTARM.